MINISTERIO DE HACIENDA

11277

CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 24 de mayo de 2000, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace pública la adjudicación de los puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación (L. D. 02/2000).

Por Resolución de 24 de mayo de 2000, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 133, de 3 de junio de 2000, se adjudica puesto por el sistema de libre designación.

Advertida errata, se transcribe a continuación la siguiente rec-

En la página 19635, donde dice: «Número de Registro de Personal: 4085206856», debe decir: «Número de Registro de Personal: 4085206268».

MINISTERIO DEL INTERIOR

11278

ORDEN de 5 de junio de 2000 por la que se dispone el nombramiento de don Julio Fernández-Llamazares Herrera como Director del Gabinete del Delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración.

En uso de las facultades atribuidas por el artículo 16.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, y previo conocimiento del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 del actual, vengo a nombrar a don Julio Fernández-Llamazares Herrera Director del Gabinete del Delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, con efectos de 1 de junio de 2000.

Madrid, 5 de junio de 2000.

MAYOR OREJA

Excmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE FOMENTO

11279

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2000, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, por la que se dispone el cese de don José María Polo Esteban como Subdirector general de Proyectos de la Dirección General de Carreteras.

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 14.3 y 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de conformidad con lo establecido en los artículos 20.1.3) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 58 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de 10 de marzo de 1995,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese de don José María Polo Esteban (0010746957 A1000) como Subdirector general de Proyectos de la Dirección General de Carreteras, agradeciéndole los servicios prestados.

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General

del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación (artículo 46.1 de la precitada Ley) o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dicta, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 1 de junio de 2000.—El Secretario de Estado, Benigno Blanco Rodríguez.

Subsecretaría del Departamento.

11280

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2000, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, por la que se dispone el cese de don Gregorio Olalla Valledor como Subdirector general de Construcción de la Dirección General de Carreteras.

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 14.3 y 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de conformidad con lo establecido en los artículos 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 58 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de 10 de marzo de 1995,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese de don Gregorio Olalla Valledor (0211162335 A1000) como Subdirector general de Construcción de la Dirección General de Carreteras, agradeciéndole los servicios prestados.

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados, desde el día siguiente al de su notificación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dicta, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 1 de junio de 2000.—El Secretario de Estado, Benigno Blanco Rodríguez.

Subsecretaría del Departamento.

11281

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2000, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, por la que se dispone el cese de don Rafael García-Monge Fernández como Subdirector general de Planificación de la Dirección General de Carreteras.

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 14.3 y 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de conformidad con lo establecido en los artículos 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 58 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de 10 de marzo de 1995,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese, por pase a otro destino, de don Rafael García-Monge Fernández (0138269602 A1000) como Subdirector general de Planificación de la Dirección General de Carreteras, agradeciéndole los servicios prestados.